



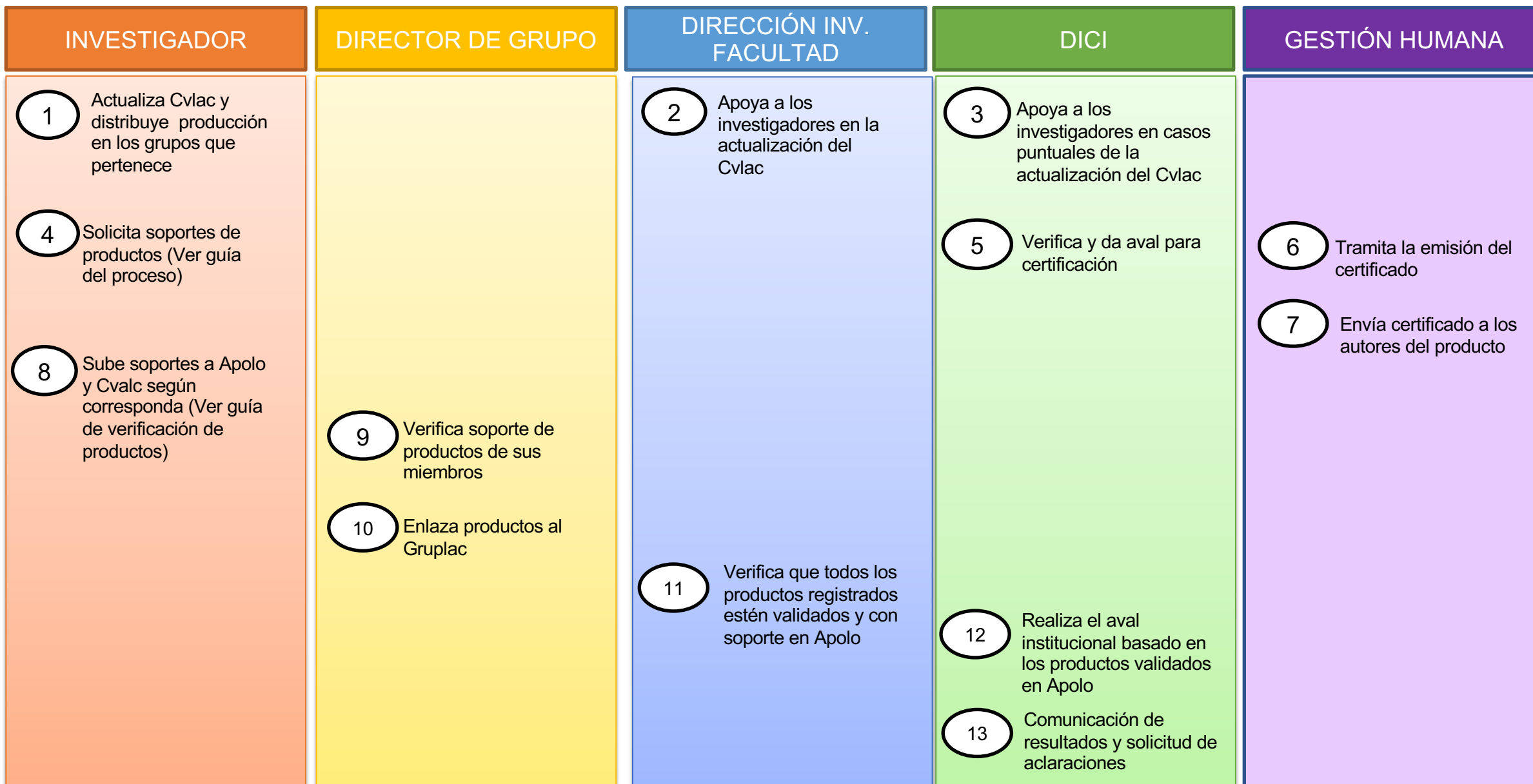
**Socialización
Proceso de
Medición de
grupos e
investigadores**

Junio 26 de 2024

Lineamientos sobre la convocatoria de medición de grupos e investigadores

1. Cada Dirección de Investigación de Facultad lidera la actualización de los CvLAC de sus profesores, es decir, apoya, coordina y gestiona el diligenciamiento de cada uno de los Cvlac de los profesores de los grupos adscritos a su facultad.
2. La DICI proporciona el apoyo de Luisa Tejada para asesorar a los profesores que lo requieran en casos específicos.
3. Los certificados se deben tramitar según la
 - [Guía para la verificación y solicitud de certificados de productos de Ciencia, Tecnología e Innovación](#) y el
 - [Proceso para la Certificación de Productos de Ciencia Tecnología e Innovación](#)
4. Ventana de Observación 2019-2023 (Definitiva en los TdR de la convocatoria)
5. Ventana de observación diferenciada (2 años adicionales) para mujeres cuyos hijos hayan nacido en la ventana de observación.

Proceso de acompañamiento



Fechas clave



Lineamientos sobre la convocatoria de medición de grupos e investigadores

7. Cambios en la ponderación del indicador de grupo haciendo énfasis en los productos de apropiación social del conocimiento (APS) y creando un coeficiente nuevo para productos de divulgación pública de la ciencia, se incluirá una mayor ponderación a artículos publicados en revistas de acceso abierto.

8. Pasos para el proceso de certificación

[Proceso para la Certificación de Productos de Ciencia Tecnología e Innovación](#)

9. Como parte del proceso se comparten los documentos que validan la participación de investigadores y grupos en la medición.

- [Declaración de verificación de productos del investigador](#)

- [Declaración de verificación de productos del grupo](#)

10. Para aquellos productos que requieren aprobación por parte del comité de productos institucional, sesión de innovación, se estará adelantando una sesión especial en la última semana de junio, esto para que tengan presente el envío de las solicitudes con antelación.



Consideraciones Generales del modelo

Objetivos

1

Identificar a los Grupos de I+D+I colombianos con base en la información vinculada GrupLAC

2

Clasificar a los Grupos de I+D+I de acuerdo con los criterios de medición

3

Identificar a los investigadores Colombianos o extranjeros residentes en Colombia, y vinculados a instituciones colombianas que hacen parte del SNCTI, basados en los CvLAC

4

Identificar las características de los Grupos e investigadores, que permitan a su vez establecer las fortalezas en CTel, a partir de estándares de calidad definidos.

5

Generar estadísticas confiables sobre las capacidades del SNCTI por áreas de conocimiento a partir de información validada y actualizada.

Dirigida a:



Investigadores

- Colombianos que tengan un vínculo legal, reglamentario o contractual con instituciones colombianas que hagan parte del SCNTI.
- Extranjeros residentes en Colombia, que tengan un vínculo contractual con instituciones colombianas del SNCTI.
- Colombianos residentes fuera de Colombia (Diáspora) que desarrollen actividades de CTel, con CvLAC certificado e inscrito para el proceso de la Convocatoria.



Grupos

Grupos colombianos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación que estén avalados por cualquier institución, entidad o persona jurídica en Colombia que ejecute actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Un grupo es reconocido como tal, siempre que demuestre continuamente resultados verificables, derivados de proyectos y de otras actividades procedentes de su plan de trabajo y que además cumpla con los siguientes requisitos para su reconocimiento...” Definición tomada del Documento Conceptual de la Convocatoria de Grupos de Investigación e Investigadores - 2024.

1. Minciencias

Realizará auditorías en las instituciones sobre la información declarada en los GrupLAC y las personas declaradas en CvLAC. En el caso de que **Minciencias conozca evidencias sobre información falsa o adulterada** con la que grupos o currículos participaron Minciencias **procederá a retirar la categoría o tipología obtenida** en el proceso de la convocatoria y se notificará a la institución avaladora.

Podrá solicitar a las instituciones o a las personas **los soportes de los productos**, en sus instituciones en la dependencia que el representante legal defina para tal fin.

Verificará el cumplimiento de los criterios para ser reconocido como grupo de Investigación y la vigencia de este reconocimiento será hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria.

Todos los productos declarados por los grupos de investigación y por las hojas de vida se **validarán de acuerdo con los criterios de existencia y calidad definidos**.

Se define como ventana de observación el periodo comprendido entre el **1 de enero del año 2019 y el 31 de diciembre del año 2023** (cinco años)

2. Instituciones

El **representante legal** de la institución o entidad que avala el grupo o su delegado, **será responsable de la información** de los grupos que avale y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma.

Deberá contar con procedimientos de control y administrativos para aquellos eventos en que se detecte registro de **información inconsistente o no verificable** en GrupLAC y CvLAC. Contará con un procedimiento para dar a conocer los hechos ante la autoridad competente.

La existencia de la información estará soportada en la conformación de los **bancos documentales físicos o digitales**, que podrán ser revisados por MINCIENCIAS durante el proceso y deberán estar disponibles en las instituciones en las dependencias que se definan para tal fin.

Luego del aval y en caso de encontrar inconsistencias o modificaciones de la información previamente verificada, **cada persona será responsable de la información registrada** en su CvLAC y GrupLAC y, responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma.

3. Grupos

Que registren su información en la plataforma ScienTI – Colombia y **que no cumplan con los criterios de la definición de “grupo de investigación” no se visibilizarán en la plataforma**, ni serán considerados en el análisis estadístico.

Que no se inscriban para el proceso de clasificación pero **que cumplan con los ocho criterios** de la definición de “grupo de investigación” **quedarán identificados como “Grupo de investigación reconocidos”**.

Los criterios para la clasificación de grupos de investigación, **serán aplicados solamente** a los grupos reconocidos **que manifiesten su voluntad de ser clasificados**, a través del aplicativo GrupLAC (La clasificación es comparativa respecto a grupos que declaren una misma área del conocimiento).

Solamente **las hojas de vida registradas** en la plataforma ScienTI que estén inscritas y a las **que se les haya autorizado el uso de esta información** por parte del propio investigador o autor, **serán visibles en la plataforma**.

Para los propósitos de seguimiento y registro, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e **Innovación identificará los Grupos por el código CCRG (Código Colombiano de Registro de Grupo)**. **Este es en adelante la única identificación válida** y debe ser citada siempre para cualquier solicitud relacionada con este proceso; se puede consultar en el campo (no editable) “código del Grupo”, en el módulo “Datos Básicos”, del módulo “Identificación del grupo”, del aplicativo GrupLAC.

Diligenciar la certificación de veracidad y autorización para el uso de datos personales dispuesta en el aplicativo CvLAC, a la fecha de cierre establecida en el cronograma.

4. Investigadores

Sólo se podrán registrar vinculaciones de **nuevos integrantes al grupo**, con fecha **posterior al primero de enero de 2022**.

El investigador que hace parte de un grupo de investigación, **debe regirse por la reglamentación interna que tiene la institución que avala dicho grupo**.

La información registrada en GrupLAC y en los CvLAC asociados, **podrá ser consultada por cualquier usuario**.

Para todos los efectos legales, los responsables directos de la información son los **investigadores y los grupos** de investigación que manifiesten su interés de participar en la convocatoria (y que voluntariamente se inscriban a la misma).

Diligenciar la certificación de veracidad y autorización para el uso de datos personales dispuesta en el aplicativo CvLAC, a la fecha de cierre establecida en el cronograma.

ventana de observación diferenciada para la evaluación de hojas de vida años adicionales contados **desde el primero de enero de 2017 aplicable a mujeres cuyos hijos hayan nacido dentro de la ventana de observación** definida para este proceso de Convocatoria. Desde el aplicativo InstituLAC, las instituciones avaladoras deben certificar aquellos perfiles que cumplan con los mencionados requisitos.

1. **Nota:** la inscripción de mujeres cuyos hijos hayan nacido en la ventana de observación de la Convocatoria es totalmente voluntaria.

Invitación a participar en la Convocatoria

Fecha de inicio de las inscripciones: 18 junio 2024
Fecha de fin de las inscripciones: 19 septiembre 2024 04:00 PM

Si usted es madre de hijos que hayan nacido dentro de la ventana de observación de la convocatoria (1 de enero de 2019 - 31 de diciembre de 2023) seleccione la casilla de verificación:

Quiero aplicar a la Política Pública de equidad de Género para las Mujeres: Hacia el desarrollo Sostenible del País - CONPES 4080*

Si usted hace parte de la Diáspora Colombiana (Comunidad académica - científica de colombianos residentes en otros países.), seleccione la casilla de verificación:

Hago parte de la diáspora colombiana

Para inscribirse seleccione **Si** o **No** en el espacio que corresponde y posteriormente haga clic en el botón **Enviar**.

¿Desea participar en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI, 2024?

No Sí

* Atendiendo las recomendaciones del CONPES 4080 - "Política Pública de equidad de Género para las Mujeres: Hacia el desarrollo Sostenible del País", respecto de las iniciativas para el fomento y participación en actividades y procesos de investigación, en lo que tiene que ver con cambios en términos de referencia para otorgar puntajes adicionales a mujeres; se incluirá una ventana de observación diferenciada para la evaluación de hojas de vida (2 años adicionales) aplicable a mujeres cuyos hijos hayan nacido dentro de la ventana de observación definida para este proceso de Convocatoria.

Al hacer clic en el recuadro, aparecerá la siguiente notificación:

2.

Invitación a participar en la Convocatoria

Usted está inscrito en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI, 2024

Su número de inscripción es: MI0019372024061811

AVAL INSTITUCIONAL

Usted cuenta con una o varias vinculaciones activas en grupos de investigación registrado en la Plataforma, por esta razón si el grupo es avalado por la institución a la que pertenece, usted participará en la presente convocatoria.

Si ninguno de los grupos en los que usted está vinculado, se encuentra avalado por alguna institución recuerde solicitar el aval a la institución a la que pertenece.

3.

Proceso de aval en INSTITULAG:

El aval directo para mujeres que se hayan inscrito por la modalidad anterior, se hace directamente en la ruta:
Aval/Revisión de personas:
XX

Aval
Avalar grupos
Avalar personas
Revisión de personas
Visualizar perfiles
Avalar revistas
Revisión de revistas

La institución es la responsable de verificar la información y dar aval al currículo a través del nuevo modulo.

Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI 2024

Política Pública de equidad de Género para las Mujeres: Hacia el desarrollo Sostenible del País*

Personas que NO cumplen requisitos (0) Personas que cumplen requisitos (1)

A continuación, puede visualizar las mujeres inscritas en la convocatoria, que aplican a esta política y confirmar si cumplen con el requisito de haber sido madres dentro de la ventana de observación para este proceso de convocatoria (1 de enero de 2019 - 31 de diciembre 2023)

No se encontraron personas inscritas en la convocatoria que NO cumplen requisitos.

5. Productos

Cada producto será contemplado en su totalidad una sola vez en el cálculo de los índices de producción del Grupo, sin afectar el hecho de que el producto también esté vinculado a otro Grupo de Investigación

Los productos de único autor (con más de una filiación institucional) solo podrán ser vinculados a una institución y el autor deberá autorizar su vinculación a una sola entidad.

La vinculación de productos al Grupo sólo se podrá hacer con la autorización del autor del mismo, y a partir de la fecha de vinculación del investigador al grupo de Investigación, Una vez terminada su vinculación, no podrá relacionar productos al grupo, ni retirarlos del mismo.

Solamente se podrán retirar grupos de la plataforma ScienTI, previa solicitud expresa y debidamente justificada por el representante legal de la institución o empresa que avala el grupo con el visto bueno del líder del grupo.

La información de los productos que ya obtuvieron la máxima calidad dentro de los procesos anteriores de Convocatoria no podrá ser modificada su información registrada.

Los artículos publicados en las revistas que se encuentren en estado de “canceladas” o “descontinuadas” en los SIRES (Sistemas de Indexación y Resumen), serán excluidos del proceso de la convocatoria por parte de Minciencias (a partir de la fecha de su cancelación).

i) los artículos de investigación tipo A1, A2, B y C y (ii) los libros resultado de investigación, cuya ventana de observación será de siete (7) años; (iii) los productos patentados y (iv) los certificados de obtentores de la variedad vegetal o nueva variedad animal y (v) los productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño cuya ventana de observación será de diez (10) años. Serán contados a partir del 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2023; o a partir del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2023 (según corresponda a la ventana de observación de 7 o 10 años, respectivamente).

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRUPOS

- 1 • Estar **registrado** en el sistema **GrupLAC** de la Plataforma ScienTI - Colombia en Minciencias.
- 2 • Tener un mínimo de dos **(2) integrantes**
- 3 • Tener uno **(1) o más años de existencia** (edad declarada: *periodo en años desde su creación hasta la fecha del cierre de la ventana de observación*).
- 4 • Estar **avalado al menos por una (1) Institución** registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI– Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.
- 5 • **Tener al menos un proyecto** de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.
- 6 • El **Líder** del grupo deberá tener título de **Pregrado, Maestría o Doctorado** (a la fecha de cierre de la convocatoria).
- 7 • Tener una **producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación**, en la ventana de observación equivalente a un **mínimo de un (1) producto por año** declarado de existencia.
- 8 • Tener una **producción de apropiación social y circulación del conocimiento** o productos resultados de **actividades relacionadas con la formación de recurso humano** en CTI, en la ventana de observación equivalente a un **mínimo de un (1) producto por cada año** declarado de existencia.

02. Novedades del Modelo





Clasificación de Investigadores

Investigador Emerito

REQUISITOS

Investigador que haya estado vinculado a instituciones colombianas; y cuya trayectoria, aportes y producción científica-académica hayan sido significativas para la Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

Se evaluarán los siguientes criterios

- **Nivel de formación.** Doctorado finalizado³³ o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica³⁴.
- **Producción mínima.** Tener productos tipo Top o Tipo A³⁵.
- **Productos de formación*.** Director de tesis de doctorado finalizados o director de trabajos de maestría.
- Haber estado vinculado a instituciones colombianas durante su trayectoria científica-académica.
- Tener 65 o más de años³⁶

La vigencia para este tipo de investigador será vitalicia a partir de la fecha de publicación de los resultados de la Convocatoria.

* Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todos los investigadores vinculados a instituciones del sector universitario. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo, se exigirá haber dirigido o codirigido proyectos de investigación desarrollados en la empresa y que tenga productos o resultados asociados.

Nota 1. El Reconocimiento de los Investigadores Eméritos es vitalicio y será otorgado a aquellos currículos que, previo cumplimiento de requisitos establecidos, estén ubicados en el 25% superior de su gran área de conocimiento, de acuerdo con la información académica y científica registrada y validada en los aplicativos.

Nota 2. Los criterios para la obtención de la categoría de "Investigador Emérito" serán evaluados por un Comité de expertos dispuestos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para ese fin.



Clasificación de Investigadores

Investigador Senior

REQUISITOS

Se deben cumplir las siguientes tres condiciones simultáneamente.

- **Nivel de formación.** Doctorado finalizado³⁷ o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica³⁸.
- **Producción mínima.** Diez (10) productos tipo Top o Tipo A³⁹, en los últimos diez años.
- **Productos de formación*.** Director o codirector de cuatro (4) trabajos de maestría o una (1) tesis de doctorado finalizados en los últimos diez años.

La vigencia para este tipo de investigador contemplará el período entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.

* Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todas las personas vinculadas a instituciones del sector universitario. Como equivalencia para las personas vinculadas a otro tipo de instituciones deberán haber **dirigido o codirigido** al menos **dos (2) proyectos (proyecto de investigación y desarrollo, proyecto de ID+I, o proyecto de investigación creación)** en cooperación técnica y financiera con **entidades extranjeras**, certificados y desarrollados por la entidad a la cual están vinculados y que tenga productos o resultados asociados de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, **en los últimos diez años**.



Clasificación de Investigadores

Investigador Asociado

REQUISITOS

Se deben cumplir las siguientes tres condiciones simultáneamente.

- **Nivel de Formación.** Doctorado finalizado⁴⁰ o Maestría o especialidad clínica finalizada⁴¹ o 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica⁴².
- **Producción mínima.** Tres (3) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en los últimos (10) años; y cuatro (4) productos ADICIONALES de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco (5) años.
- **Productos de formación*.** Haber dirigido o codirigido una (1) tesis de doctorado o haber dirigido o codirigido dos (2) trabajos de maestría, o haber dirigido o codirigido ocho (8) trabajos de pregrado durante los últimos cinco años.

La vigencia para este tipo de investigador contemplará el período entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.

* Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todas las personas vinculadas a instituciones del sector universitario, como equivalencia para las personas vinculadas a otro tipo de instituciones deberán haber **dirigido o codirigido** al menos **dos (2) proyectos (proyecto de investigación y desarrollo, proyecto de ID+I, o proyecto de investigación creación)** de investigación, desarrollo tecnológico e innovación **en alianza interinstitucional**, certificados y desarrollados por la entidad a la cual están vinculados y que tenga productos o resultados asociados de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, **en los últimos cinco años.**



Clasificación de Investigadores

Investigador Junior

REQUISITOS

El reconocimiento como Investigador Junior se puede obtener cumpliendo alguna de las dos siguientes condiciones.

(i) Graduado con formación de doctorado finalizada en una ventana máxima de tres años⁴³, que sea integrante de un grupo de investigación y que haga parte de un proyecto (proyecto de investigación y desarrollo, proyecto de I+D+i, o proyecto de investigación + creación) del grupo.

o

(ii) Cumplir simultáneamente con las condiciones especificadas a continuación.

- **Nivel de Formación.** Graduado de Doctorado; o graduado de Maestría o de especialidad clínica finalizada; o Graduado de Pregrado⁴⁴ con 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en toda su trayectoria académica⁴⁵.
- **Producción mínima.** Un (1) producto de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria académica⁴⁶; y cuatro (4) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco años.

La vigencia para este tipo de investigador contemplará el periodo entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.

Condiciones para Investigadores Extranjeros



Para otorgar alguna categoría de investigador a personas extranjeras (no colombianas) residentes en Colombia, además del **cumplimiento de los mínimos exigidos en Nivel de Formación, Producción Mínima y Productos de Formación**, se validará que estos hayan desarrollado al menos un **producto de CTel en coautoría con un investigador colombiano**, además que se mencione o dé crédito a la institución colombiana para el desarrollo del producto o productos registrados (Agradecimientos, apoyo o financiación de la institución colombiana para el desarrollo de los productos de CTel).



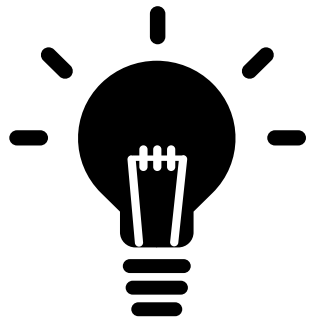
Clasificación de Investigadores

Requisitos	Inv. Jr Op 1	Inv. Jr Op 2	Inv. Asociado	Inv. Senior	Inv. Emérito
Formación Alcanzada	Doctorado • (Titulado máximo 3 años antes del 31 de dic de 2023 /5 años en caso de mujeres gestantes en el periodo/)	Graduado de doctorado / de maestría / de pregrado con 7 productos* de NC o DT	Graduado de doctorado / de maestría / de pregrado con 7 productos* de NC o DT (Tipo Top o A)	Doctorado finalizado / 15 productos* de NC o DT (Tipo Top o A)	Doctorado finalizado / 15 productos* de NC o DT (Tipo Top o A)
Producción****	--	1 producto* NC o DT (Tipo Top o A) y 4 Productos** NC o DT Adicionales	3 productos*** NC o DT (Tipo Top o A) y 4 Productos** NC o DT Adicionales	10 productos*** NC o DT (Tipo Top o A)	Tener productos Tipo Top o A
Productos de Formación	--	--	Una (1) tesis de doctorado / dos (2) trabajos de maestría / ocho (8) trabajos de pregrado **	Cuatro (4) trabajos de maestría / una (1) tesis de doctorado	Director de tesis de doctorado o maestría finalizados
Otros	Vinculación a un grupo / Participación en un proyecto	--	--	--	Haber estado vinculado a una institución colombiana y ser mayor de 65 años

* En toda su trayectoria

** En los últimos 5 años (**** 7 años en caso de mujeres con hijos nacidos en la ventana de observación)

*** En los últimos 10 años (**** 12 años en caso de mujeres con hijos nacidos en la ventana de observación)



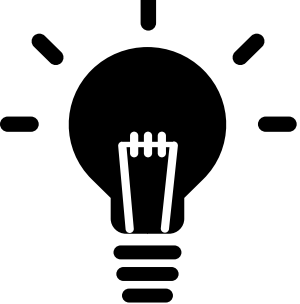
Tipología de Productos





Tipología de Productos

	Modelo 2018	Modelo 2021	Modelo 2024
Índice de Productos Tipo TOP	4	4	3,7
Índice de Productos Tipo A	2,5	2,5	2,3
Índice de Productos Tipo B	1	0,8	0,4
Índice de Productos de Apropiación Social del Conocimiento	0,2	1	1,5
Índice de Productos de Divulgación Pública de la Ciencia		-	0,5
Índice de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel - Tipo A	1	1	1
Índice de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel - Tipo B	0,5	0,2	0,2
Índice de Cohesión	0,4	0,1	0,1
Índice de Cooperación	0,4	0,4	0,3



Tipología de Productos

894			957		
Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia			Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento		
Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social con Calidad	FIS	200	Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social con Calidad	FIS	200
Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad con Calidad A	GPP_A	200	Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad con Calidad A	GPP_A	200
Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas con Calidad A	FCP_A	200	Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas con Calidad A	FCP_A	200
Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación con Calidad A	TCCG_A	200	Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación con Calidad A	TCCG_A	200
Productos resultados de actividades de Divulgación Pública de la Ciencia			Productos resultados de actividades de Divulgación Pública de la Ciencia		
Eventos científicos con componente de apropiación con Calidad A	EC_A	100	Eventos científicos con componente de apropiación con Calidad A	EC_A	100
Participaciones en redes de conocimiento con Calidad A	RC_A	100	Participaciones en redes de conocimiento con Calidad A	RC_A	100
Talleres de Creación con Calidad	TC	100	Talleres de Creación con Calidad	TC	100
Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación con Calidad A	ECA_A	100	Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación con Calidad A	ECA_A	100
Documentos de trabajo (working papers) con Calidad	WP	100	Documentos de trabajo (working papers) con Calidad	WP	100
Nuevas secuencias genéticas con Calidad	NSG	100	Nuevas secuencias genéticas con Calidad	NSG	100
Ediciones de revista o libro de divulgación científica con Calidad	ERL	100	Ediciones de revista o libro de divulgación científica con Calidad	ERL	100
Informes finales de investigación con Calidad	IFI	100	Informes finales de investigación con Calidad	IFI	100
Informes técnicos con Calidad	INF	100	Informes técnicos con Calidad	INF	100
Consultorías científico-tecnológicas con Calidad	CON_CT	100	Consultorías científico-tecnológicas con Calidad	CON_CT	100
Consultorías en arte, arquitectura y diseño con Calidad	CON_AAD	100	Consultorías en arte, arquitectura y diseño con Calidad	CON_AAD	100
Publicaciones editoriales no especializadas con Calidad A1	PEE_A1	100	Publicaciones editoriales no especializadas con Calidad A1	PEE_A1	100
Producciones de contenido digital con Calidad A1	PCD_A1	100	Producciones de contenido digital con Calidad A1	PCD_A1	100
Producción de estrategias y contenidos Transmedia con Calidad A1	TRM_A1	100	Producción de estrategias y contenidos Transmedia con Calidad A1	TRM_A1	100
Desarrollos Web con Calidad A1	DW_A1	100	Desarrollos Web con Calidad A1	DW_A1	100
Libros de Formación ubicados en el cuartil 2 (Q2)	LIB_FOR2	100	Libros de Formación ubicados en el cuartil 2 (Q2)	LIB_FOR2	100
Boletines divulgativos de resultado de investigación con Calidad	BOL	100	Boletines divulgativos de resultado de investigación con Calidad	BOL	100
Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación con Calidad	LIB_DIV	100	Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación con Calidad	LIB_DIV	100
Generaciones de Contenido con Calidad	GC	100	Generaciones de Contenido con Calidad	GC	100
Manuales y Guías Especializadas con Calidad	MAN_GUI	100	Manuales y Guías Especializadas con Calidad	MAN_GUI	100

Tabla 3. Tipología de los productos

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE <u>NUEVO CONOCIMIENTO</u>	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</u>	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO</u>	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA <u>FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTel</u>
<p>2.2.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C. Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados. Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutraceutico, colección científica y nuevo registro científico. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.3.3.1 Procesos de Apropiación Social del Conocimiento. Procesos de apropiación social del conocimiento para, el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, la generación de insumos de política pública y normatividad, el fortalecimiento de cadenas productivas, o, resultado de un trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.4.1 Direcciones de Tesis de doctorado Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.1 Artículos de investigación D. Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.2 Productos empresariales. Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.</p>	<p>PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA</u></p> <p>2.2.3.4.1 Circulación de conocimiento especializado. Eventos científicos con componentes de apropiación, participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (working papers), nueva secuencia genética, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación, informes (finales de investigación y técnicos) y consultorías (científico-tecnológicas e investigación-creación). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.4.2 Direcciones de Trabajo de grado de maestría Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.2 Notas científicas. Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla III del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones. Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínicos forense), protocolos (vigilancia epidemiológica y atención a pacientes), actos legislativos y proyectos de ley. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.3.4.2 Divulgación Pública de la CTel. Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.4.3 Direcciones de Trabajo de pregrado Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.3 Libros resultados de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IV del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.4 Conceptos técnicos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.3.4.3 Producción Bibliográfica. Libros de divulgación o compilación de divulgación, libros de formación (Q2 y Q3), manuales y guías especializados, artículos de divulgación, artículos y notas científicas publicados en, book series, trade journals y/o proceedings, boletines divulgativos y libros de creación (piloto). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XX del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>

Tabla 3. Tipología de los productos

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE <u>NUEVO CONOCIMIENTO</u>	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</u>	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO</u>	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES <u>RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTel</u>
<p>2.2.1.4 Capítulos en libro resultado de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.5 Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor. Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.</p>		<p>2.2.4.4 Proyectos de Investigación-Creación Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.3.4.3.1 Libros de Formación Q1. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.</p>			<p>2.2.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I) Proyectos ejecutados (culminados) por investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.5 Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente. Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.</p>			<p>2.2.4.5 Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTel Proyectos ejecutados (culminados) de extensión en CTel, o, de responsabilidad social-extensión solidaria con componente de CTel. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.6 Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias. Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.</p>			<p>2.2.4.6 Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores Apoyo a la creación de programas o cursos de doctorado y de maestría. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.7 Productos resultados de la creación o investigación-creación. Presentación pública en eventos o espacios (instancias de valoración) de las obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.</p>			<p>2.2.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas Los requerimientos son mencionados en la Tabla XXI del ANEXO 1.</p>

Tabla 3. Tipología de los productos. En las columnas se listan los subtipos correspondientes a cada uno de los cuatro tipos de producción, así como los productos específicos que en ésta se incluyen

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	
<p>2.2.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C. Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.</p>	<p>Q1 al tipo A1, el Q2 al tipo A2, el Q3 al tipo B y el Q4 al tipo C en Journal Citation Reports (JCR) o SCImago Journal Rank (SJR), para tipo B y C (equivalente a las revistas B y C) ubicadas en cuartil 1 y 2 de H5 en Publindex .</p>
<p>2.2.1.1 Artículos de investigación D. Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.</p>	<p>Revista que se encuentre en dos o más bases bibliográficas del listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes)</p>
<p>2.2.1.2 Notas científicas. Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla III del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.1.3 Libros resultados de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IV del ANEXO 1.</p>	<p>Libro de traducción filológica y edición de fuentes. Trabajo investigativo que concreta la traducción, edición y anotación crítica de fuentes (lenguas clásicas, lenguas indígenas)</p>

Q1 al tipo A1, el Q2 al tipo A2, el Q3 al tipo B y el Q4 al tipo C en **Journal Citation Reports (JCR) o SCImago Journal Rank (SJR)**, para tipo B y C (equivalente a las revistas B y C) ubicadas en cuartil 1 y 2 de H5 en Publindex .

Revista que se encuentre en dos o más bases bibliográficas del listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes)

Libro de traducción filológica y edición de fuentes. Trabajo investigativo que concreta la traducción, edición y anotación crítica de fuentes (lenguas clásicas, lenguas indígenas)

No se consideran compilaciones, prólogos o introducciones, epílogos o conclusiones, anexos, índices, bibliografías, dedicatorias y/o reseñas biográficas de autores

Publicación orientada a la formación pedagógica. propósito formativo en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber. Libros de Texto, Manuales y Guías de aprendizaje, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para colegios, escuelas, y/o universidades, Libros de Compilación de una disciplina, Libros sobre metodologías, etc., que sean orientados hacia la formación.

La obra o producto ha obtenido premio o distinción en eventos o espacios (físicos o virtuales)

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	
<p>2.2.1.4 Capítulos en libro resultado de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.3.6.1 Libros de Formación Q1. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.1.5 Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente. Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VII del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.1.6 Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.1.7 Productos resultados de la creación o investigación-creación. Presentación pública en eventos o espacios (instancias de valoración) de las obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.</p>	

**PRODUCTOS RESULTADOS DE
ACTIVIDADES DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

2.2.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados.

Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutracéutico, colección científica y nuevo registro científico.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.

2.2.2.2 Productos empresariales.

Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, Innovaciones en procesos, procedimientos y servicios.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.

2.2.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.

Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínicos forense), protocolos (vigilancia epidemiológica y atención a pacientes), actos legislativos y proyectos de ley.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.

2.2.2.4 Conceptos técnicos.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.

**PRODUCTOS RESULTADOS DE
ACTIVIDADES DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

2.2.2.5 Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor.

Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.

No se consideran dejar de usar procesos, metodos, reposiciones o ampliación de capital, cambios estacionales,comercialización de nuevos productos o mejora, actualizaciones de versiones de documentos, acciones correctivas o preventivas exigidas por normas técnicas de gestión y todo producto debe tener novedad.

No se tendrá en cuenta documentos maestros de autoevaluación de programas académicos, documentos relacionados con fines de acreditación, proyectos educativos, reglamentos de posgrados, reglamentos docentes, reglamentos de pregrado, reglamentos de régimen discente y demás relacionados, y todas aquellas regulaciones, normas, reglamentos y/o legislaciones que se desarrollen para las mismas instituciones que otorguen aval a los mencionados productos.

**PRODUCTOS RESULTADOS DE
ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL
DEL CONOCIMIENTO**

El proceso es el siguiente:

- Identificación de asuntos de interés de manera conjunta.
- Jornadas de acuerdos, concertación y planeación
- Caracterización de los actores participantes.
- Diagnóstico participativo
- Lectura del entorno para medición y seguimiento
- Diseño de metodologías participativas
- Recolección y organización de la información
- Gestión con otros actores locales o regionales
- Jornada de intercambio de saberes y conocimientos.
- Presentación del producto
- Sistematización del proceso.

2.2.3.3.1 Procesos de Apropiación Social del Conocimiento.

Procesos de apropiación social del conocimiento para, el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, la generación de insumos de política pública y normatividad, el fortalecimiento de cadenas productivas, o, resultado de un trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.

Diseño, justificación o modificación de instrumentos de política pública y normatividad como, programas dirigidos a la población, cortes, tribunales, para toma de decisiones, co-elaboración de diagnósticos participativos, lecturas de contexto y co-creación de contenidos .

La transformación de prácticas en una o varias de las distintas fases de la cadena productiva, el fortalecimiento, solución o mejoramiento de la cadena productiva, en términos de transformaciones en la cadena de valor.

Relaciones con centros de ciencia proyectos, estrategias pedagógicas, edu-comunicativas, artísticas, exposiciones, actividades culturales y otro tipo de mediaciones que integren a la comunidad académica y a los Centros de Ciencia.

**PRODUCTOS RESULTADOS DE
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN PÚBLICA
DE LA CIENCIA**

2.2.3.4.1 Circulación de conocimiento especializado.

Eventos científicos con componentes de apropiación, participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (working papers), nueva secuencia genética, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación, informes (finales de investigación y técnicos) y consultorías (científico-tecnológicas e investigación-creación).

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

2.2.3.4.2 Divulgación Pública de la CTel.

Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.3.4.3 Producción Bibliográfica.

Libros de divulgación o compilación de divulgación, libros de formación (Q2 y Q3), manuales y guías especializados, artículos de divulgación, artículos y notas científicas publicados en, book series, trade journals y/o proceedings, boletines divulgativos y libros de creación (piloto).

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XX del ANEXO 1.

El Libro de Creación: novela, cuentos, poemario, obra dramática, novela gráfica, traducción literaria, ensayos, guiones teatrales o cinematográficos, y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación. Puede ser de autor individual o colectivo, puede ser en formato digital o impreso. Este resultado será considerado como producto de un proceso de investigación - creación, que sea evaluado por pares

Cartilla, Manual no especializado, Boletín (Digital o impreso).

Cápsulas de video, los videos animados, los documentales, argumentales, los contenidos de ficción, podcast, cápsulas radiales, programas radiales infografías y videografías que facilite el acceso a información o contenidos de forma clara.

Páginas web, blogs, micrositiros, aplicativos móviles + estrategia de Redes Sociales.

**PRODUCTOS DE ACTIVIDADES
RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE
RECURSO HUMANO PARA LA CTel**

2.2.4.1 Direcciones de Tesis de doctorado
Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.2 Direcciones de Trabajo de grado de maestría
Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.3 Direcciones de Trabajo de pregrado
Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo
Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

Se consideran las Dirección/Tutoría/Codirección/Co tutoría tesis/trabajos de grado con distinción aquellas que reciben por parte de la institución otorgante un reconocimiento *magna cum laude* y *summa cum laude (doctorado)*, *laureada o meritoria (maestría, pregrado)*
Se consideran las direcciones/codirecciones/tutorías de la tesis/trabajos de grado finalizada y se ha entregado el respectivo Diploma o Acta de Grado

**PRODUCTOS DE ACTIVIDADES
RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE
RECURSO HUMANO PARA LA CTel**

2.2.4.4 Proyectos de Investigación-Creación
Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)
Proyectos ejecutados (culminados) por investigadores en empresas.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.5 Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTel
Proyectos ejecutados (culminados) de extensión en CTel, o, de responsabilidad social-extensión solidaria con componente de CTel.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.6 Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores
Apoyo a la creación de programas o cursos de doctorado y de maestría.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.



Productos TOP





Productos A





Indicadores

Producción (Investigadores)

Para cada uno de los subtipos de productos, que se encuentran organizados dentro de los cuatro grandes tipos de producción, se define un indicador de producción único.

Cohesión (Investigadores)

Colaboración a nivel interno de los integrantes del Grupo de Investigación.

Cooperación (grupo)

Trabajo conjunto entre grupos, coautoría de un producto como una evidencia clara de una conexión de colaboración entre los autores.

INFORMATIVO Permanencia (Investigadores)

Tiempo de permanencia de los integrantes que han sido investigadores reconocidos en alguna de las convocatorias realizadas. (0 a 1)

INFORMATIVO Trayectoria (grupo)

Comportamiento histórico de los grupos de investigación en cada una de las últimas cinco (5) convocatorias de grupos. (-3 a 3)

INFORMATIVO Estabilidad (grupo)

Máxima diferencia de tiempo entre las fechas de publicación de dos productos de nuevo conocimiento. últimos diez (10) años a la fecha del cierre de la ventana de observación.





Categorías de Clasificación de Grupos

REQUISITOS	A1	A	B	C
INDICADOR DE GRUPO	Estar en el cuartil 1 (25% superior)	Estar en el cuartil 2 (50% superior)	Estar en el cuartil 3 (75% superior)	Mayor que (0)
INDICADOR DE PRODUCTOS TOP	Estar en el cuartil 1 (25% superior)	Mayor que cero (0)		
INDICADOR DE PRODUCTOS TIPO A				
INDICADOR DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO O DIVULGACIÓN PÚBLICA	Mayor que cero (0)			
INDICADOR DE PRODUCTOS DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO TIPO A	Mayor que cero (0)		Tipo A Mayor que cero (0) ó Tipo B mayor o igual cuartil 2 (50% superior)	Tipo A ó Tipo B Mayor que cero (0)
INTEGRANTES	Tener un (1) investigador Emérito, Sénior o Asociado integrante del Grupo, vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia	Tener un (1) investigador Emérito, Sénior o Asociado integrante del Grupo, vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia	Tener un (1) investigador Emérito, Sénior, Asociado o Junior o integrante vinculado con Doctorado , vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia	
INDICADOR DE ESTABILIDAD	Menor o igual a 12 1 producto NC máximo en 12 meses	Menor o igual a 18 1 producto NC máximo en 18 meses	Menor o igual a 24 1 producto NC máximo en 24 meses	Menor o igual a 30 1 producto NC máximo en 30 meses
INDICADOR DE PERMANENCIA	Mayor o igual que (0,5)			
INDICADOR DE TRAYECTORIA	Mayor o igual que uno (1)	Mayor o igual que (0,7)	Mayor o igual que (0)	Mayor o igual que (-0.7)
INDICADOR DE COHESIÓN	Mayor que cero (0)			
AÑOS DE EXISTENCIA	Cinco (5) años de existencia		Tres (3) años de existencia.	Dos (2) años de existencia



03 Novedades en la plataforma





-  [Guía rápida](#)
-  [Lo nuevo de CvLAC](#)
-  [Notificaciones](#)

- Datos generales 
- Participación en grupos de investigación
- Actividades de formación 
- Actividades como evaluador 
- Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC) 
- Divulgación pública de la ciencia (DP) 
- Productos de Investigación + Creación 
- Producción bibliográfica 
- Producción técnica y tecnológica **
- Demás trabajos
- Proyectos
- Reconocimientos
- Imprimir currículo
- Verificador de tipología
- Verificador de información
- Resultado análisis de convocatoria
- Solicitud de aclaración
- Manual de usuario
- Salir

Gerly Carolina Ariza

Fecha última actualización: junio 25, 2024 14:50:14

Tiene pendiente solicitudes de vinculación a: [1 producto](#)

[¿Desea aparecer en el Servicio de Información de Evaluadores Pares Reconocidos del SNCTel?](#)

Invitación a participar en la Convocatoria

Usted cuenta con una o varias vinculaciones activas en grupos de investigación registrado en la Plataforma, por esta razón si el grupo es avalado por la institución a la que pertenece, usted participará en la presente convocatoria; en este caso NO es necesario realizar el proceso de inscripción, ya que sólo se requiere para personas que no se encuentren vinculadas activamente en grupos de investigación.

Sólo en caso de que NO desee participar en la convocatoria, se solicita manifestarlo expresamente a través de un correo a atencionalciudadano@minciencias.gov.co antes del cierre de la convocatoria, a fin de retirar la respectiva autorización para uso de su información.

Si ninguno de los grupos en los que usted está vinculado, se encuentra avalado por alguna institución puede inscribirse a continuación:

Fecha de inicio de las inscripciones: 18 junio 2024
Fecha de fin de las inscripciones: 19 septiembre 2024 04:00 PM

Si usted es madre de hijos que hayan nacido dentro de la ventana de observación de la convocatoria (1 de enero de 2019 - 31 de diciembre de 2023) seleccione la casilla de verificación:

Quiero aplicar a la Política Pública de equidad de Género para las Mujeres: Hacia el desarrollo Sostenible del País - CONPES 4080*

Si usted hace parte de la Diáspora Colombiana (Comunidad académica - científica de colombianos residentes en otros países.), seleccione la casilla de verificación

Hago parte de la diáspora colombiana

Para inscribirse seleccione Sí o No en el espacio que corresponde y posteriormente haga clic en el botón Enviar.

¿Desea participar en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel, 2024?

No Sí

* Atendiendo las recomendaciones del CONPES 4080 - "Política Pública de equidad de Género para las Mujeres: Hacia el desarrollo Sostenible del País", respecto de las iniciativas para el fomento y participación en actividades y procesos de investigación, en lo que tiene que ver con cambios en términos de referencia para otorgar puntajes adicionales a mujeres; se incluirá una ventana de observación diferenciada para la evaluación de hojas de vida (2 años adicionales) aplicable a mujeres cuyos hijos hayan nacido dentro de la ventana de observación definida para este proceso de Convocatoria.

AVISO LEGAL
Ver [Términos y condiciones](#)

VISIBILIDAD
Si NO desea que su información se visualice en las búsquedas de currículos, seleccione la casilla "Ocultar currículo" y haga clic en el botón "Guardar"
 Ocultar currículo



Estancia posdoctoral

A continuación ingrese los datos relacionados con su estancia posdoctoral.

Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Recomendación: Verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Al guardar esta información se desplegarán las opciones para registrar palabras clave, áreas de conocimiento y sectores de aplicación.

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de estancias posdoctorales

Institución(*)

[Seleccionar](#)

Programa Académico(*)

[Seleccionar](#)

Municipio(*)

[Seleccionar](#)

Título de la investigación postdoctoral realizada (*)

Fecha de Inicio(*)

Fecha de finalización

Productos desarrollados en la estancia posdoctoral(*)

Si no ha concluido, indique el tiempo que lleva la estancia posdoctoral

¿Becado?

No Sí

Guardar

[Regresar](#)



Redes sociales académicas e identificador de autores

A continuación, puede registrar las redes sociales académicas e identificadores de autores donde se encuentre registrado. Para cada una que seleccione registre la URL que permita verificar el registro en las plataformas seleccionadas.

Red social académica	¿Pertenece?	URL
Google Scholar	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
ResearchGate	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Social Sciences Research Network (SSRN)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Academia.edu	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Mendeley (Elsevier - Scopus)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
LinkedIn	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Repositorios disciplinares (Directorio Exit, eLIS, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Repositorios institucionales	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

Identificador de autor	¿Cuenta con ese identificador?	URL
ResearcherID (Thomson Reuters - WOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Autor ID (Scopus)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57192101503"/>
Open Researcher and Contributor ID (ORCID)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="https://orcid.org/0000-0003-2846-6868"/>
Otro	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

- Datos generales
- Identificación
 - Redes sociales académicas e identificador de autores "Nuevo"
 - Aportes y contribuciones
 - Dirección residencial
 - Dirección profesional
 - Formación académica
 - Formación complementaria
 - Estancias posdoctorales "Nuevo"
 - Experiencia profesional
 - Líneas de investigación
 - Áreas de actuación
 - Idiomas
- Participación en grupos de investigación
- Actividades de formación
- Actividades como evaluador
- Apropiación social del conocimiento y Divulgación

- Datos generales
- Participación en grupos de investigación
- Actividades de formación
- Actividades como evaluador
- Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC)
- Fortalecimiento o Solución de asuntos de interés social
- Trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación
- Generación de insumos de política pública y normatividad
- Fortalecimiento de cadenas productivas
- Divulgación pública de la ciencia (DP)
- Productos de Investigación - Creación
- Producción bibliográfica
- Producción técnica y tecnológica
- Demás trabajos
- Proyectos
- Reconocimientos
- Imprimir currículo
- Verificador de tipología

Gerly Carolina Ariza



Proceso de apropiación social del Conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social

A continuación ingrese los datos del proceso de apropiación social del conocimiento

Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Pulse el enlace ["Regresar"](#) para volver al listado de procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social.

Nombre del proceso (*)

Fecha de presentación

Año(*)

Mes(*)

Medio de verificación(*)

Licencia Creative Commons u Open Data Commons del contenido(*)

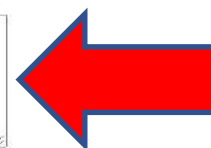
Tipo de formato(*)

- | | | | |
|---|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> XML marked-up text (.xml) | <input type="checkbox"/> Rich Text Format (.rtf) | <input type="checkbox"/> TIFF 6.0 uncompressed (.tif) | <input type="checkbox"/> Audio Interchange File Format (.aif) |
| <input type="checkbox"/> MPEG-4 (.mp4) | <input type="checkbox"/> OpenDocument Text (.odt) | <input type="checkbox"/> Keyhole Mark-up Language (.kml) | <input type="checkbox"/> MPEG-1 Audio Layer 3 (.mp3) |
| <input type="checkbox"/> Waveform Audio Format (.wav) | <input type="checkbox"/> AVCHD video (.avchd) | <input type="checkbox"/> Free Lossless Audio Codec (FLAC) (.flac) | <input type="checkbox"/> MS Excel (.xls/.xlsx) |
| <input type="checkbox"/> MS Access (.accdb) | <input type="checkbox"/> dBase (.dbf) | <input type="checkbox"/> OpenDocument Spreadsheet (.ods) | <input type="checkbox"/> PDF/UA, PDF/A |
| <input type="checkbox"/> PDF (.pdf) | <input type="checkbox"/> XHTML or HTML (.xhtml, .html) | <input type="checkbox"/> plain text (.txt) | <input type="checkbox"/> JPEG (.jpeg, .jpg, .jpe) |
| <input type="checkbox"/> GIF (.gif) | <input type="checkbox"/> RAW image format (.raw) | <input type="checkbox"/> Photoshop files (.psd) | <input type="checkbox"/> BMP (.bmp) |
| <input type="checkbox"/> PNG (.png) | <input type="checkbox"/> ESRI Geodatabase format (.mdb) | <input type="checkbox"/> MapInfo Interchange Format (.mif) | <input type="checkbox"/> Adobe Illustrator (.ai) |
| <input type="checkbox"/> CAD data (.dxf or .svg) | <input type="checkbox"/> NUD*IST | <input type="checkbox"/> NVivo | <input type="checkbox"/> ATLAS.ti |
| <input type="checkbox"/> OGG video (.ogg, .ogv) | <input type="checkbox"/> motion JPEG 2000 (.mj2) | | |

Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

Descripción del fortalecimiento, la solución o el mejoramiento de la práctica social(*)

0 de 4000



Se podrá incluir los datos del proyecto en estos espacios

A continuación encontrará el listado de los documentos a adjuntar.

- Certificación emitida por la comunidad y/u organización pública o privada que avala el proyecto. (*)



[Adjuntar](#) [Borrar](#)

Certificación emitida por la comunidad y/u organización pública o privada que avala el proyecto: Tipo de organización, Objetivo, Descripción, Impacto Generado, Beneficios Obtenidos. Firma del representante legal y/o líder de la institución y/u organización social que avala. ✖

Guardar



- Datos generales
- Participación en grupos de investigación
- Actividades de formación
- Actividades como evaluador
- Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC)
- Divulgación pública de la ciencia (DP)**
- Circulación de conocimiento especializado
- Consultoría científico tecnológica
- Documento de trabajo
- Edición
- Evento Científico**
- Informes
- Nueva secuencia genética
- Red de conocimiento especializado
- Desarrollos Web
- Publicaciones editoriales no especializadas
- Producciones de contenido digital
- Producción de estrategias y contenidos transmedia**
- Productos de Investigación - Creación
- Producción bibliográfica

Gerly Carolina Ariza



Divulgación Pública de la Ciencia producción de estrategias y contenidos transmedia

A continuación ingrese los datos de Producción de estrategias y contenidos transmedia: que involucren los productos comunicativos que circulen a través de diferentes plataformas aprovechando su naturaleza y ofreciendo una experiencia unificada y coordinada.
 Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".
 Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de Producción de estrategias y contenidos transmedia

Nombre del producto (*)

Ciudad(*)

 [Seleccionar](#)

Público objetivo(*)

 [i](#)

Ruta de circulación propuesta (Evidencia de alianzas para la difusión del contenido).(*)

 [i](#)

Enfoque diferencial (Si el producto cuenta con enfoque diferencial, haga clic aquí) [i](#)

Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

Fecha de presentación

Año(*)

Mes(*)

Medio de verificación(*)

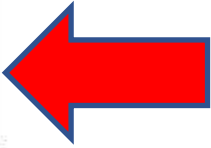
 [i](#)

Género literario(*)

 [i](#)

Descripción del público objetivo(*) [i](#)

0 de 4000



Se podrá incluir los datos del proyecto en estos espacios

Conceptualización del formato(*) [i](#)



- Datos generales
- Participación en grupos de investigación
- Actividades de formación
- Actividades como evaluador
- Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC)
- Divulgación pública de la ciencia (DP)
- Productos de Investigación - Creación**
- Obras o productos
- Registro de acuerdo de licencia
- Empresas creativas y culturales
- Eventos artísticos
- Talleres de creación
- Producción bibliográfica
- Producción técnica y tecnológica
- Demás trabajos

Gerly Carolina Ariza

Talleres de creación

A continuación ingrese los datos de la residencia o taller de creación. Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Recomendación: Verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Al guardar esta información se desplegarán las opciones para registrar investigadores, comunidades e instituciones participantes.

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de residencias o talleres registrados.

Tipo de evento (*)

Taller Residencia Laboratorio

Nombre del Evento (*)

Fecha de inicio (*)

Fecha fin

Ámbito(*)

Rol

Distinción obtenida(*)

Mecanismo de selección(*)

Lugar de Realización

Descripción del evento



unab

- Datos generales
- Participación en grupos de investigación
- Actividades de formación
- Actividades como evaluador
- Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC)
- Divulgación pública de la ciencia (DP)
- Productos de Investigación - Creación
- Producción bibliográfica**
- Producción bibliográfica resultado de investigación
- Demás tipos de producción bibliográfica
- Libro de creación
- Libros de formación
- Libros de divulgación y/o Compilación de divulgación**
- Manuales y Guías Especializadas
- Otra publicación divulgativa
- Otro artículo publicado
- Otro libro publicado
- Otro capítulo publicado
- Boletín
- Traducción
- Nota científica

Gerly Carolina Ariza



Libros de divulgación y/o Compilación de divulgación

A continuación ingrese los datos del libro de divulgación y/o Compilación de divulgación

Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar". Al guardar esta información se desplegarán las opciones para registrar coautores, referencias en revistas, referencias en libros, palabras clave y áreas de conocimiento.

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de libros de divulgación y/o Compilación de divulgación.

Título del libro (*)

Año (*)

Mes(*)

ISBN(*)

Lugar de publicación

Medio de divulgación

¿Cuál fue el medio de publicación del libro de divulgación y/o Compilación de divulgación?

Editorial nacional

Editorial internacional

Editorial (*)

[Buscar](#)

Disciplina(*)



A continuación encontrará el listado de los documentos a adjuntar.

- Certificación emitida por el representante legal

Sin archivos seleccionados [Borrar](#)

[Regresar](#)

Publicaciones editoriales no especializadas

A continuación ingrese los datos de Publicaciones editoriales no especializadas

Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de Publicaciones editoriales no especializadas

Nombre del producto (*)

Ciudad(*)

[Seleccionar](#)

Público objetivo(*)

Tipo(*)

Ruta de circulación propuesta (Evidencia de alianzas para la difusión del contenido).(*)

Enfoque diferencial (Si el producto cuenta con enfoque diferencial, haga clic aquí)

Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

Descripción del público objetivo(*)

0 de 4000

Se podrá seleccionar un proyecto ya creado en el cual vincular este producto

Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

Descripción del público objetivo(*)

0 de 4000

Conceptualización del formato(*)

0 de 4000

Descripción del género en el que se enmarca(*)

0 de 4000

Lineamientos conceptuales(*)

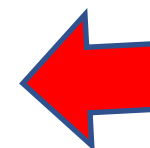
0 de 4000

Referentes creativos(*)

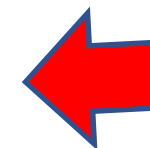
0 de 4000

Características técnicas(*)

0 de 4000



Se podrá incluir los datos del proyecto en estos espacios





- Producción técnica y tecnológica
- Carta (cartográfica), mapa o similar
- Concepto técnico
- Diseño industrial
- Empresa de base tecnológica
- Esquema de trazado de circuito integrado
- Innovación en procesos, procedimientos y servicios
- Innovación generada en la gestión empresarial
- Nueva variedad
- Nuevo registro científico
- Planta Piloto
- Producto nutracéutico
- Producto tecnológico
- Prototipo
- Regulación, norma, reglamento y legislación
- Signos distintivos
- Software
- Demás trabajos
- Proyectos
- Reconocimientos

Gerly Carolina Ariza

Innovación en procesos, procedimientos y servicios

A continuación ingrese los datos de la innovación de proceso o procedimiento.

Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Recomendación: Verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Al guardar esta información se desplegarán las opciones para registrar coautores, palabras clave, áreas de conocimiento, patentes y secretos industriales.

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de innovación de proceso o procedimiento

Nombre de la innovación(*)

Año(*)

Seleccione

Mes

Enero

Ciudad

[Seleccionar](#)

Disponibilidad

Restringido

Institución financiadora

[Buscar](#)

Valor del Contrato

El producto tiene: Ninguno Registro Patente Secreto Empresarial

Información de la patente

Título de la Patente (*)

Número Patente (*)

Fecha Solicitud (*)

Tipo de Patente

Patente en el Exterior

País de Obtención

Colombia

Gaceta Industrial de Publicación

Vía Solicitud

Via Tradicional

Institución

[Buscar](#)

[Regresar](#)



En esta sección puede verificar los productos registrados y cambiar su tipología.

Puede consultar la definición de los tipos de producto en el siguiente enlace [Modelo de medición](#)

- Productos de Investigación + Creación
- Producción bibliográfica
- Producción técnica y tecnológica
- Demás trabajos
- Proyectos
- Reconocimientos
- Imprimir currículum
- Verificador de tipología "Nuevo"
- Verificador de información
- Resultado análisis de convocatoria
- Solicitud de aclaración
- Manual de usuario
- Salir

Libro resultado de investigación | Otro libro publicado | Capítulo en libro resultado de investigación | Otro capítulo publicado

Libros resultado de investigación

Mostrar 10 registros Buscar:

Título del libro	ISBN	Nombre editorial	Año	Tipo de libro
Ningún dato disponible en esta tabla				

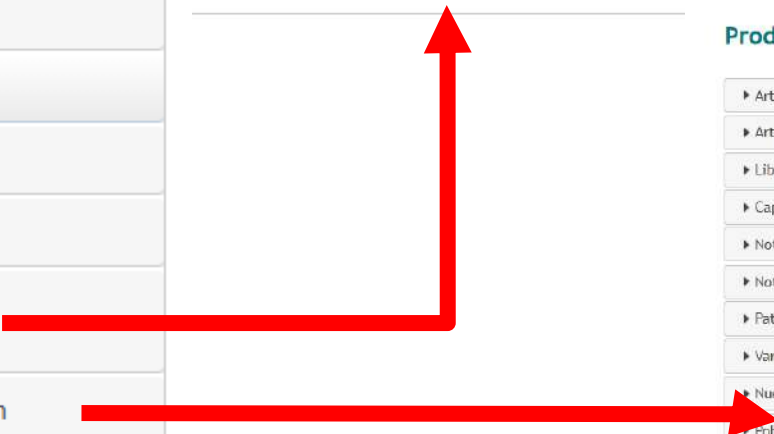
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros Anterior Siguiete

Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento

- ▶ Artículos publicados en revistas especializadas - Impresos
- ▶ Artículos publicados en revistas especializadas - Electrónicos
- ▶ Libros resultado de investigación
- ▶ Capítulos en libro resultado de investigación
- ▶ Notas científicas - Impresas
- ▶ Notas científicas - Electrónicas
- ▶ Patentes
- ▶ Variedad vegetal
- ▶ Nueva raza animal
- ▶ Poblaciones mejoradas de razas pecuarias
- ▶ Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura y Diseño

Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación

- ▶ Diseño industrial
- ▶ Esquema de circuito integrado
- ▶ Software
- ▶ Planta piloto
- ▶ Prototipo industrial
- ▶ Signo distintivo
- ▶ Producto nutracéutico



Ejemplo de instructivo de diligenciamiento



<https://unab.edu.co/NewFolder/GuiaRegistroProductos.pdf>



Simulador para preparación proceso de medición de grupos

Proceso de actualización y transición para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Gracias.